

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIO No. 002 DE 2023**

CONTRATISTA: ADMINISTRADORA SILVER LTDA
NIT: 900.229.503-2

Entidad Contratante:	Contraloría General de la República
Gerencia Departamental Colegiada de:	Santander
Supervisor del Contrato:	LUIS FERNANDO BUENO GONZALEZ Asesor de Despacho G.02.
Objeto del Contrato:	<i>PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER.</i>
Contrato No.	002 del 10 de mayo de 2023.
Contratista:	ADMINISTRADORA SILVER LTDA.
Representante Legal:	MANUEL HENRY PRIETO HERRERA
Valor del Contrato:	\$ 51.216.630,00 incluido IVA.
Registro Presupuestal	172223 del 11 de mayo de 2023
Fecha de inicio:	12 de mayo de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023
Período ejecutado:	Del 1 al 31 de junio de 2023
Actividades de la Supervisión	<p>A continuación, se describen de manera detallada las actividades relacionadas en el desarrollo del contrato, efectuadas durante el período del 1 al 31 de junio de 2023.</p> <p>El Supervisor certifica que el contratista cumplió con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el contrato que se describen a continuación:</p> <p>El servicio de Aseo y Cafetería se prestó así: tres (3) operarias en jornada semanal de 48 horas en horario comprendido de 6:00 a 12:00 a.m. y de 1:00 a 5:00 p.m. de lunes a jueves y el día viernes en horario comprendido de 6:00 a 11:00 a.m. y de 1:00 a 4:00 p.m.</p> <p>Que el personal destinado para la prestación del servicio, se encuentra en excelentes condiciones para adelantar el servicio contratado y, además, debidamente calificado en relaciones personales y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, excelente presentación</p>

	<p>personal y manejo y utilización de los elementos propios para la ejecución de su labor.</p> <p>Que el contratista suministró los medios necesarios para que pueda prestarse un servicio eficiente y oportuno, como por ejemplo dotación y elementos de seguridad industrial necesarios para llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato.</p>
PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	<p>Se certifica que el contratista cumple con los requisitos de Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, respecto al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de compensación Familiar, Sena e ICBF) de las personas que prestan el servicio en cumplimiento del contrato y de la afiliación EPS, ARP y Pensiones, durante la vigencia del contrato, según certificación suscrita por el Representante Legal de la Administradora Silver Ltda.</p>
POLIZAS	<p>Mediante acta se aprobaron las pólizas de Cumplimiento y el amparo autónomo de Responsabilidad Civil Extracontractual de la aseguradora Seguros del Estado S.A.</p>

Dada en Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de julio de 2023.



LUIS FERNANDO BUENO GONZALEZ
Asesor de Despacho Grado 02
SUPERVISOR